INFORME N° 10/2009

COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA

Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica

San Lorenzo, 1 de julio de 2010

A : Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE : Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre la Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica

1. Antecedentes

La solicitud del Departamento de Acción Social, en la que solicita la Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica.

Sobre la base de la nota, el Señor Decano autoriza en fecha 19 de abril del corriente año el inicio del procedimiento de Contratación y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la adquisición.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente refieren a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de compra de los bienes citados para el presente llamado:

a. La Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 3.964/10 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
f. El Decreto N° 3.866/10 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 3.964/10, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
g. Resolución Decanato por la cual se integra el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Prof. Econ. Ricardo Asta Meza, Coordinador, Prof. C.P. Manuel Agüero, miembro y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena, miembro. Tiene como funciones el citado comité el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago de la contratación se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 2473/2010 del rubro 350 con Fuente de Financiamiento 30**, cuya descripción es Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica.

El monto total previsto, para la citada compra es de **G 89.170.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones ciento setenta mil).**

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la contratación directa en el PORTAL DE CONTRATACIONES, hasta el 17 de mayo de 2010. El número de ID es el N° **187.747**. El número de expediente virtual es el **309.420** de fecha 07 de mayo de 2010. Se remitieron

187.747. El número de expediente virtual es el **309.420** de fecha 07 de mayo de 2010**.** Se remitieron notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: (a) Laboratorios Lasca; (b) Laboratorios Eticos; (c)Cadena Farmacenter; (d) Farmacéutica Paraguaya S.A.; (e) Farmacia Vicente Scavone; (f) Quimi-Test S.R.L.; (g) Andrés H. Arce S.A.; (h) Dental Guaraní S.R.L.; (i) Dental Sudamericana S.R.L.; (j) La Casa del Médico S.A.; (k) Guayaki S.A.; (l) Luís Cassanello S.A.I.C.E.C.A.; (ll) INDEX S.A.C.I; (m) Comfar SAECA.; (n) Farmacia Punto Farma; (o) Farmacia Mayo; (p) Científica Milán S.R.L.; (q) Bional S.A.

5. Addendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso de contratación directa, no se recibieron solicitudes de addendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

6. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad **en fecha 24 de mayo de 2010**. Del llamado de referencia han participado cuatro empresas, y el resultado del mismo fue el siguiente:

N°	Empresa	Presupuesto G.
1	**QUIMITEST S.R.L.**	G. 44.395.250.-(Guaraníes cuarenta y cuatro millones trescientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta)
2	**INDUFAR C.I.S.A.**	G. 24.634.000.- (Guaraníes veinticuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil)
3	**DENTOPAR**	G. 20.023.190.- (Guaraníes veinte millones veintitrés mil ciento noventa)
4	**VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A.**	G. 28.924.400.- (Guaraníes veintiocho millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos)

Se preparó un Acta de Apertura del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por las personas presentes en el acto de apertura y se identifica como **Acta N° 09/10** y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. La atención especial a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y su correspondiente decreto reglamentario. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emite un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones de este último art., se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas

son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta Contratación Directa los siguientes documentos:
   i. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   ii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Se revisó la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente firmado y completado).
   ii. Posteriormente que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

8. Evaluación de las ofertas

En el acto de apertura de sobres se presentaron las siguientes firmas:

- QUIMITEST S.R.L.
- INDUFAR C.I.S.A.
- DENTOPAR
- VICENTE SCAVONE & CIA. C e I.S.A.

En general se coincide que el Comité realizará la recomendación de adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que las empresas Quimitest S.R.L., Indufar C.I.S.A, DENTOPAR, Vicente Scavone & CIA. e I.S.A. han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en el llamado de referencia.

Se ha comprobado además que todas las empresas participantes cuentan con la experiencia suficiente en la provisión de productos farmacéuticos y medicinales de naturaleza similar a las solicitadas en los términos y referencias del Llamado de referencia.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica y la experiencia en la provisión de productos de naturaleza similar a las solicitadas en el llamado, las ofertas presentadas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se recurrió al Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar el oferta evaluada como la más baja y el grado de cumplimiento de las especificaciones técnicas.

De conformidad a la evaluación realizada a las ofertas presentadas se concluye que la oferta presentada por la firma VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A para los ítems 1, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 36, 37, 41, 44, 47, 48, 50 y 54 es la más económica.

La oferta presentada por la firma INDUFAR C.I.S.A para los ítems 2, 3, 5, 10, 11, 14, 26, 32, 35, 38, 39 y 51es la más económica.

La oferta presentada por la firma Quimitest S.R.L. para los ítems 5, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 24, 27, 30, 33, 34, 40, 42, 43, 45, 46 y 53 es la más económica.

Así mismo, la oferta presentada por la firma DENTOPAR para los ítems N° 55, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 73, 74, 75, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122 y 125 es la más económica.

En la evaluación se ha comprobado además que para los ítems 5, 10 y 14 ha existido una paridad en los precios cotizados por cuanto se ha evaluado las ofertas bajo esta situación.

Para los ítems N° 31, 49, 52, 60, 61, 66, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 88, 89, 90, 112, 123 y 124 no se han recibido ofertas por lo cual los mismos no podrán ser evaluados.

Conforme lo establece el Art. 34° Inc C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación,* teniendo en cuenta éste apartado se pone de manifiesto que no en todos los ítems correspondientes a los medicamentos de Clínica Médica y en la totalidad de los ítems de los medicamentos para Clínica Odontológica se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas para ser evaluadas para éste tipo de procedimiento de contratación, no obstante el Comité considera que las ofertas recibidas se enmarcan dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de suministro, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas, así como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación, a más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad por dotar tanto a la Clínica Médica como Odontológica de los insumos mínimos necesarios para la atención de docentes, estudiantes y funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas.

Determinada la oferta evaluada como más baja para cada uno de los ítems, el detalle de las ofertas fueron remitidas a los profesionales médicos y odontólogos respectivamente para el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, concluyendo cuanto sigue:

- La oferta presentada por la firma Quimitest S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas con excepción de los ítems 16, 30 y 42 que no cumplen con las especificaciones técnicas, razón por la cual fue analizada la segunda oferta evaluada como más bajas. Con respecto al ítem 16 es la única oferta por lo cual no puede ser evaluada la segunda mejor oferta; para el ítem 30 la segunda mejor oferta corresponde a la firma INDUFAR C.I.S.A., la cual cumple con las especificaciones técnicas y el ítem 42 a su vez no cumple con las especificaciones técnicas.
- Con referencia a la oferta presentada por la firma INDUFAR C.I.S.A cumple con las especificaciones técnicas con excepción de los ítems 32 y 35, procediéndose a verificar la segunda mejor oferta, los cuales corresponden en ambos casos a la firma VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A, el ítem 32 cumple con las especificaciones técnicas y no así el ítem 35.
- Respecto a la oferta correspondiente a la firma VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A, cumple con las especificaciones técnicas con excepción de los ítems 22, 41 y 47. Con respecto

a los ítem 22 y 47 la segunda mejor oferta es la de QUIMITEST S.R.L. y el ítem 41 correspondiente a la firma INDUFAR C.I.S.A cumplen con las especificaciones técnicas.

- Sobre la oferta presentada por la firma DENTOPAR para los productos odontológicos, todos los ítems cotizados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado de referencia.

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el comité, se asegurará que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las condiciones del presente llamado; ***(ii)*** presenten el precio evaluado como el más bajo en base a lo que recomiendan la adjudicación tal como se describe en el numeral siguiente. El sistema de adjudicación de la presente contratación es **por Items.**

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del Llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica a las firmas QUIMITEST S.R.L., INDUFAR C.I.S.A, VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A y DENTOPAR por un valor de G. 52.600.030 (Guaraníes cincuenta y dos millones seiscientos mil treinta), conforme al siguiente detalle:

a) **A la firma QUIMI-TEST S.R.L.** por un monto total de G. 11.693.740 (Guaraníes once millones seiscientos noventa y tres mil setecientos cuarenta), de conformidad al siguiente detalle:

Item	Código de Items	Descripción	Composición	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
5	51101511-001	Antibiótico de amplio espectro	Cada cápsula contiene: amoxicilina (como amoxicilina trihidrato) 500mg, excipientes cs.	10.000	35	Contex	Indufar	350.000
9	51142104-001	Analgésico-Antiinflamatorio. Antirreumático	diclofenac sódico 50mg, paracetamol 500mg, excipientes cs.	7.562	50	Levomin Gesic	Lasca	378.100
10	51142106-007	Antiinflamatorio-Miorelajante	ibuprofeno 400mg	2.500	40	Ibucontradol	Lasca	100.000
15	51142121-001	Antiinflamatorio - Analgésico Antirreumático	diclofenac sódico 50mg, paracetamol 500mg, excipientes cs.	7.562	50	Levomin Gesic	Lasca	378.100
17	51171909-001	Antiulceroso - Inhibidor de la secreción ácida gástrica	Omeprazol 20mg, excipientes cs.	8.025	40	Gastrical	Guayaki	321.000
18	51142001-010	Antigripal. Antifebril. Descongestivo. Antialérgico.	paracetamol 500mg, pseudoefedrina HCl 60mg, clorferiramina maleato 4mg, excipientes c.s.	3.000	200	Gripsil Dia y Noche	La quimica	600.000
22	51172111-003	Antiemético-Antiflatulento	domperidona 1g, simeticona 10g, excipiente cs.	25.612	30	Domper AG Forte	FAPASA	768.360
24	51161812-011	Bactericida-Analgésico-Antitusivo	Neomicina (como sulfato) 3,5mg, benzocaína 10mg y mentol 5mg.	3.562	80	Bucalex	Confar	284.960
27	51142138-001	Analgésico- Antiinflamatorio no esteroide	Excipientes csp 2ml. Caja x 1 ampolla x 2ml.	1.875	30	Vinil	Indufar	56.250
33	51191905-031	Antioxidante - Suplemento nutricional	vitamina E 1.000 mg, excipientes cs.	33.075	50	Vitasan	Catedral	1.653.750
34	51191905-029	Activador del metabolismo celular	ácido ascórbico (vitamina C) 500mg, excipientes cs.	1.625	200	Contradol	Indufar	325.000

INFORME N° 10/2009

COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA

Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica

Item	Código de ítems	Descripción	Composición	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
40	51161808-004	Antitusivo. Expectorante. Mucolítico	dextrometorfano 3mg, bromhexina 1mg, benzocaína 4mg. Excipientes cs.	4.375	100	Broncotos	La quimica	437.500
43	51191905-036	Antiestrés – Antioxidante	Betacaroteno 25.000UI, vitamina E 100mg, vitamina B1 30mg, vitamina B2 10mg, vitamina B6 30mg, magnesio 20mg	35.550	50	Sin Stres	Promepar	1.777.500
45	51172111-015	Antiespasmódico	propinoxato clorhidrato 10mg.	20.012	50	Sertal	Rohemers	1.000.600
46	51172111-017	Analgésico – Espasmolítico	dipirona 250mg, bromuro de N-butil hioscina 10mg, excipientes cs.	5.462	70	Vipiron	Lasca	382.340
47	51101603-007	antimicrobiano polivalente	metronidazol 500mg, nistatina 100.000UI, gentamicina sulfato 2,500mg, lidocaina clorhidrato 57,777mg, excipientes cs.	28.937	40	Metrosol Plus	Catedral	1.157.480
53	51102719-001	Bactericida - Antiséptico - Desinfectante – Fungicida	yodopovidona 7,5g, conservantes, estabilizantes, agua destilada cs.	68.912	25	IOP	Catedral	1.722.800
		TOTAL						**11.693.740**

b) **A la firma INDUFAR C.I.S.A** por un monto total de G. 6.091.000 (Guaraníes seis millones noventa y un mil), de conformidad al siguiente detalle:

Item	Código de ítems	Descripción	Composición	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
2	51161811-001	Antitusivo - Expectorante – Antihistaminico	bromhexina clorhidrato 50mg, éter gliceril guayacol 1g, cloroprofenpiridamina 40mg, dextrometorfano bromhidrato 100mg. Cada comprimido: clorfeniramina maleato 4mg, bromhexina clorhidrato 5mg, dextrometorfan bromhidrato 10mg.	9.700	80	Bronalar Jarabe	Nacional	776.000
3	51142108-008	Analgésico-Antiinflamatorio-Miorrelajante	piroxicam 10mg, carisoprodol 250mg, dipirona 400mg.	12.000	70	Piromed Relax	Nacional	840.000
5	51101511-001	Antibiótico de amplio espectro	Cada cápsula contiene: amoxicilina (como amoxicilina trihidrato) 500mg, excipientes cs.	10.000	35	Contex	Nacional	350.000
10	51142106-007	Antiinflamatorio-Miorelajante	ibuprofeno 400mg	2.500	40	Banes	Nacional	100.000
11	51142106-002	Antiinflamatorio - Analgésico Antipirético	ibuprofeno 400mg	2.500	200	Banes	Nacional	500.000
14	51142121-011	Antiinflamatorio - Analgésico Antirreumático	100g contiene diclofenac sódico (como diclofenac dietilamina) 2g, excipientes cs.	7.000	15	Vinil Gel	Nacional	105.000
26	51142138-002	Antiinflamatorio	Ketorolac trometamina 20mg. Env. con 20 comp. Recubiertos	9.000	50	Hontocal	Nacional	450.000
30	51142103-001	Diclofenac potásico	Diclofenac potásico 75mg. Env. con 20 comp.	20.000	50	Vinil	Nacional	1.000.000
38	51151801-001	Antihipertensivo. Antianginoso. Bloqueador b1 cardioselectivo.	Atenolol 50 mg.	8.000	100	Betafar	Nacional	800.000

INFORME N° 10/2009

COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA

Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica

Item	Código de Items	Descripción	Composición	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
39	51101701-004	Antiparasitario intestinal de acción múltiple	Albendazol 400mg/10ml	10.500	40	Entel Plus	Nacional	420.000
41	51182408-001	Ferroterápico. Vitamínico	sulfato ferroso desecado 500mg (150mg de Fe++), ácido fólico 1mg, factor intrínseco 20mg, vitamina B1 6mg, vitamina B2 6mg, vitamina B6 5mg, vitamina B12 25mg, nicotinamida 30mg, pantotenato de calcio 10mg, vitamina C 250mg.	6.000	50	Ferrocal	Nacional	300.000
51	51142123-002	Antiinflamatorio no esteroide	Ketorolac trometamina 20mg.	9.000	50	Hontocal	Nacional	450.000
		TOTAL						**6,091,000**

c) **A la firma VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A** por un monto total de G. 14.792.100 (Guaraníes catorce millones setecientos noventa y dos mil cien), de conformidad al siguiente detalle:

Item	Código de Items	Descripción	Composición	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	51161630-007	Antihistamínico Expectorante	maleato de clorfeniramina 40mg, citrato de oxolamina 1g, cloruro de amonio 1g, benzoato de sodio 2g, excipientes cs.	5.700	80	Clorhistam	Nacional	456.000
4	51142108-007	Analgésico- Antiinflamatorio- Antineurítico- Miorrelajante	ketoprofeno 50mg, vitamina B12 5.000mg, vitamina B6 200mg, citrato de orfenadrina 30mg.	1.500	50	Neuroteradol	Nacional	75.000
6	51101511-018	Antibiótico de amplio espectro Mucolítico	amoxicilina (como amoxicilina trihidrato) 500mg, carboximetilcisteína 100mg, citrato de oxolamina 50mg, excipientes cs. Fco. con polvo para reconstituir 50ml de susp. y dosif.	9.160	60	Plamodex Bronquial	Nacional	549.600
7	51101511-016	Antibiótico de amplio espectro – Mucolítico	amoxicilina (como amoxicilina trihidrato) 500mg, carboximetilcisteína 100mg, citrato de oxolamina 50mg, excipientes cs.	8.300	60	Plamodex Bronquial	Nacional	498.000
8	51101511-003	Antibiótico de amplio espectro.	amoxicilina (amoxicilina trihidrato) 875mg, sulbactam (como sulbactam pivoxil) 125mg, excipientes cs.	20.760	60	Plamodex IBL Duo	Nacional	1.245.600
12	51142121-007	Antiinflamatorio - Analgésico Antirreumático	diclofenac sódico 50mg, excipientes	8.400	30	Levomin	Nacional	252.000
13	51142121-009	Analgésico- Antiinflamatorio- Antirreumático- Antidismenorreico	Diclofenac sodico de 50mg Rec. x 20	8.400	30	Levomin	Nacional	252.000
14	51142121-011	Antiinflamatorio - Analgésico Antirreumático	100g contiene diclofenac sódico (como diclofenac dietilamina) 2g, excipientes cs.	7.000	15	Levomin	Nacional	105.000
19	51121715-002	Antihipertensivo	Maleato de enalapril 10mg.	8.600	80	Infraten	Nacional	688.000
20	51121715-002	Antihipertensivo- Vasodilatador	Maleato de enalapril 20mg.	12.150	80	Infraten	Nacional	972.000

INFORME N° 10/2009

COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA

Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica

Item	Código de Items	Descripción	Composición	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
21	51101550-005	Antibiótico cefalosporínico-Bactericida de amplio espectro	Cada cápsula: cefalexina (como monohidrato) 500mg, excipientes cs. Cada 5ml de suspensión extemporánea preparada: cefalexina (como monohidrato) 500mg, excipientes.	6.650	150	Cefaseptil	Nacional	997.500
23	51101524-003	Antibiótico. Antihistamínico. Antiinflamatorio	Nistatina 1.500.000UI, neomicina (como sulfato) 350mg, bacitracina (como bacitracina cinc) 20.000UI, polimixina (como sulfato de polimixina B) 800.000UI, nitrofurazona 200mg, maleato de clorfeniramina 500mg, hidrocortisona 1.000mg, aceite de hígado de bacalao 1.000mg, excipientes c.s.	6.050	40	Bioplat	Nacional	242.000
25	51101533-001	Antibacteriano.	rifamicina SV sódica: cada 100ml contiene: rifamicina SV (como sal sódica) 1g.	11.100	30	Rinozina	Nacional	333.000
28	51121818-001	Hipocolesterolemiante	Atorvastatina. 20mg Comp. Rec. x 10	35.000	80	Torva	Nacional	2.800.000
29	51161606-001	Antihistamínico- Descongestivo	loratadina 100mg sulfato de pseudoefedrina 1.200mg, excipientes cs.	13.160	80	Alercom D	Nacional	1.052.800
32	51181740-001	Antiinflamatorio-Antimicrobiano-Antialérgico oftálmico	Fosfato de dexametasona (como fosfato sódico de dexametasona) 0,5mg, neomicina (como sulfato de neomicina) 3,5mg, sulfato de polimixina B 12.000UI, excipientes cs. Cada 100g de pomada oftálmica contiene: dexametasona 50mg, neomicina (como sulfato de neomicina) 3,5mg, sulfato de polimixina B 1.200.000UI, excipientes cs.	6.410	50	Tesalar	Nacional	320.500
36	51191905-049	Tratamiento para la osteoporosis	carbonato de calcio 1.250mg (equiv. a 500mg de calcio), colecalciferol (vitamina D3) 200UI.	14.280	50	Calcidal Forte	Nacional	714.000
37	51191905-069	Antianémico	Acido fólico 10 mg. Excipientes cs.	14.280	40	Biovitan Folic	Nacional	571.200
44	51171806-003	Antiemético – Antiespasmódico	monoclorhidrato de metoclopramida 40mg, excipientes cs.	4.250	50	Procalm	Nacional	212.500
48	51101584-008	Antibiótico. Antimicótico. Antiinflamatorio.	clotrimazol 2g, dexametasona 0,05g, gentamicina (como gentamicina sulfato) 0,10g, excipientes cs.	10.740	40	Gental Crema Vaginal	Nacional	429.600
50	51161606-003	Antihistamínico –Descongestivo	loratadina 5mg, pseudoefedrina sulfato 120mg, excipientes cs.	13.160	80	Alercrom D	Nacional	1.052.800

INFORME N° 10/2009

COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA

Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica

Item	Código de Items	Descripción	Composición	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
54	51101542-003	Antibacteriano -Antimicrobiano de amplio espectro	Ciprofloxacina 500 mg	19.460	50	Lukadin	Nacional	973.000
		SUB TOTAL						**14.792.100**

d) **A la firma DENTOPAR** por un monto total de G. 20.023.190 (Guaraníes veinte millones veintitrés mil ciento noventa), de conformidad al siguiente detalle:

Item	Código de Items	Descripción	Composición	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
55	42311511-002	Gasa hidrófila	paquete algodón 100% como minimo 40 mts	110.440	10	Scavone	Paraguay	1.104.400
56	42312301-001	Algodon hidrófilo	100% puro hidrofilo super absorvente	28.820	7	Scavone	Paraguay	201.740
57	42151617-005	Fresa dorada para resina	-	28.600	12	Fava	Brasil	343.200
58	42152428-001	Adhesivo dentinario fotopolimerizable	monocomponente liquido transparente frascos x 5 ml como minimo	51.425	8	Guarani	Brasil	411.400
59	42142502-001	Aguja odontologica	30 G 13/16" , diametro 30/100, 21 mm mediana para jeringa carpule	34.870	15	Injex	Brasil	523.050
62	42312206-001	Aguja para Sutura	1/2 circulo. Montada 3-0	154.330	12	Teshutur	Brasil	1.851.960
63	42312206-001	Aguja para Sutura	1/2 circulo. Montada 5-0	154.330	3	Teshutur	Brasil	462.990
64	42312201-006	Hilo para sutura nylon	3 -0 con agujas montada 1/2 circulo	6.380	300	Teshutur	Brasil	1.914.000
65	42312201-003	Hilo para sutura algodón	de algodón trenzado sin aguja frascos x 5 mts como minimo	23.100	16	Biodinamica	Brasil	369.600
67	42151635-001	Eyector de saliva	plasticos descartables paquetes minimos de 40 unidades	6.050	80	Ssplus	Brasil	484.000
68	42151638-001	Tijera dental metalica	Para encia Curva	9.900	10	Medisporex	Pakistán	99.000
69	42151638-001	Tijera dental metalica	Para encia Recta	9.900	10	Medisporex	Pakistán	99.000
73	42291706-001	Fresa de acero	para baja rotación forma redonda Pequeño	2.530	50	Maillefer	Suiza	126.500
74	42291706-001	Fresa de acero	para baja rotación forma redonda Mediano	2.530	50	Maillefer	Suiza	126.500
75	42291706-001	Fresa de acero	para baja rotación forma redonda Grande	2.530	50	Maillefer	Suiza	126.500
79	42291706-002	Fresas diamantadas	de alta velocidad Cilindrica - Pequeño	2.860	50	Fava	Brasil	143.000
80	42291706-002	Fresas diamantadas	de alta velocidad Cilindrica - Mediano	2.860	50	Fava	Brasil	143.000
81	42291706-002	Fresas diamantadas	de alta velocidad Cilindrica -Grande	2.860	50	Fava	Brasil	143.000
82	42291706-002	Fresas diamantadas	de alta velocidad cono invertida -Pequeño	2.860	50	Fava	Brasil	143.000
83	42291706-002	Fresas diamantadas	de alta velocidad cono invertida - Mediano	2.860	50	Fava	Brasil	143.000
84	42291706-002	Fresas diamantadas	de alta velocidad cono invertida Grande	2.860	50	Fava	Brasil	143.000
85	42291706-002	Fresas diamantadas	de alta velocidad Extra fina - Pequeño	2.860	50	Fava	Brasil	143.000

INFORME N° 10/2009

COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA

Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica

Item	Código de Items	Descripción	Composición	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
86	42291706 -002	Fresas diamantadas	de alta velocidad Extra fina - Mediano	2.860	50	Fava	Brasil	143.000
87	42291706 -002	Fresas diamantadas	de alta velocidad Extra fina - Grande	2.860	50	Fava	Brasil	143.000
91	42291706 -017	Fresas troncocónicas	Para alta rotación Pequeño	2.860	50	Fava	Brasil	143.000
92	42291706 -017	Fresas troncocónicas	Para alta rotación - Mediano	2.860	50	Fava	Brasil	143.000
93	42291706 -017	Fresas troncocónicas	Para alta rotación Grande	2.860	50	Fava	Brasil	143.000
94	42291706 -018	Fresas para pulir	de alta velocidad doradas para pulir resina - Forma de bala redonda troncocónica Pequeño	2.860	50	Fava	Brasil	143.000
95	42291706 -018	Fresas para pulir	de alta velocidad doradas para pulir resina - Forma de bala redonda troncocónica Mediano	2.860	50	Fava	Brasil	143.000
96	42291706 -018	Fresas para pulir	de alta velocidad doradas para pulir resina - Forma de bala redonda troncocónica Grande	2.860	50	Fava	Brasil	143.000
97	42291706 -007	Fresero	Plastico con orificio para fresa de alta y baja rotación	32.230	4	Dryco	Brasil	128.920
98	42152211 -002	Turbina Odontolologica	Turbina de alta rotación con 3 orificios para refrigeración	825.000	2	Kavo	Brasil	1.650.000
99	42152424 -003	Ionomero de vidrio	Tipo I polvo 35 gr y liquido 20 ml como minimo + dosificador + block de papel.Guia tecnica(indicaciones de uso).Presentacion:kit	303.930	3	GC America	Japón	911.790
100	42152424 -003	Ionomero de vidrio	Tipo II polvo 10 gr y liquido 5,6 ml como minimo+ dosificador + block de papel. Guia tecnica (indicaiones de uso). Presentacion: kit	83.490	3	GC America	Japón	250.470
101	42152424 -003	Ionomero de vidrio	Tipo IX polvo 5 gr y liquido 8 ml como minimo+ dosificador + block de papel. Guia tecnica (indicaiones de uso). Presentacion: kit	93.170	3	GC America	Japón	279.510
102	42152424 -002	Hidróxido de calcio	fraguable pasta caja minimo x 2 frasco de 50 grs	51.370	5	Subiton	Argentina	256.850
103	42152424 -002	Hidróxido de calcio	No fraguable polvo + liquido caja minimo x 1 juego base y catalizador minimo 50 grs	25.740	5	Biodinamica	Argentina	128.700
104	46182001 -001	Tapa boca	Desechable, con filtro de tres pliegues, con sujección a la oreja con goma elástica caja x 50 unidad como minimo	14.630	15	Winice	China	219.450
105	42152465 -001	Formocresol	frascos de 10 ml como minimo	22.880	5	Egeo	Argentina	114.400
106	42151806 -001	Tiras para pulir resina de papel	-	25.850	10	Fava	Brasil	258.500
107	42151806 -003	Tira metálica para pulir resina	-	21.010	10	Fava	Brasil	210.100
108	42152443 -004	Tiras de Celuloide	-	3.300	10	Maquira	Brasil	33.000

INFORME N° 10/2009

COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA

Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica

Item	Código de Items	Descripción	Composición	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
109	42151627 -001	Espejo bucal	Con mango	11.440	15	Bak	Pakistán	171.600
110	42151640 -001	PINZAS DENTALES	pinzas para algodón	7.700	15	Medisporex	Pakistán	115.500
111	42151631 -003	SONDAS DENTALES	sonda exploradora	7.700	15	Medisporex	Pakistán	115.500
113	42151618 -004	Elevador de winter	izquierda - derecha y recto	88.000	5	Medisporex	Pakistán	440.000
114	42151619 -006	Cureta Periodontal tipo gracey	Cureta de 5/6 - 7/8 - 11/12 - 13/14. Juegos de 4 unid. c/u	44.000	2	Medisporex	Pakistán	88.000
115	42152702 -004	Eugenol Liquido	frascos de 5 ml como minimo	11.000	12	Maquira	Brasil	132.000
116	46181504 -004	Guante de procedimiento	Pequeño caja como minimo x 100 unidad	22.000	50	SQL	Uruguay	1.100.000
117	46181504 -004	Guante de procedimiento	Mediano caja como minimo x 100 unidad	22.000	50	SQL	Uruguay	1.100.000
118	42152428 -003	Acido ortofosforico	en gel al 37% 2, 5ml como minimo en cada jeringa pre llenada	7.700	20	Maquira	Brasil	154.000
119	42151639 -002	Espátula para resina	doble de plasticos	40.040	2	Jon	Brasil	80.080
120	42151639 -003	Espátula de resina fluorada	doble	40.040	2	Jon	Brasil	80.080
121	42152443 -001	Oxido de zinc Polvo	Frascos x 50 grs como minimo	9.900	10	Maquira	Brasil	99.000
122	51142904 -002	Lidocaina con epinefrina inyectable	clorhidrato de lidocaina al 2 % + epinefrina1:100.000 tubo carpule x 1.8 x 50 tubos como minimo, para jeringa carpule	89.980	12	DFL	Brasil	1.079.760
125	42152424 -004	Cemento resinoso de fijación dual	Presentación Kit base y catalizador	218.570	2	Vigodent	Brasil	437.140
		SUB TOTAL						**20.023.190**

La recomendación se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2473/2010 y a las cantidades solicitadas en el llamado de referencia.

Es nuestro informe.

C.P. Manuel Agüero
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador